



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS:DESPACHO DEL SECRETARIO

Orig:1003000-OFFICINA DE CONTROL

Asun:INFORME

Fecha: 09/10/2018 04:52 PM

Rad: INT-55522

Fol:1 Anx:4 folios

MEMORANDO

Código 10030-211

No requiere respuesta

PARA: Dra. CRISTINA VELEZ VALENCIA
Secretaria Distrital de Integración Social

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Reporte Directiva 001 de 2017 del Alcalde Mayor -Actualización directiva No. 007 de 2016 "Lineamientos para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública, aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital"

Apreciada Doctora Cristina, reciba un cordial saludo:

En cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico que le compete a las Oficinas de Control Interno y atendiendo las Directivas 007 de 2016 y 01 de 2017, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., las cuales señalan que las Oficinas de Control Interno deben evaluar e informar al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública (NMNC).

De manera atenta, presento el resultado del seguimiento al proceso de avance en la implementación y aplicación del NMNC, correspondiente al segundo trimestre de 2018 (abril-junio).

Cordialmente

YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Iris Cordoba Davila-Antonio Meléndez Caballero (Profesionales Oficina de Control Interno)
Anexo: Informe Seguimiento NMNC y ejecutivo en tres (3) folios

CC Subdirección Administrativa y Financiera Dra. Gina Vaca Linares
Área de Contabilidad Dra. Deysi Yolima Gutiérrez

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-MC-011

Versión: 0

Fecha: 03/09/2018 - Memo INT. 47958/2018

Página: 1 de 1

NOMBRE: Seguimiento a la implementación al Nuevo Marco Normativo Contable
Vigencia: Il trimestre de 2018
Subdirección Administrativa y Financiera/Contabilidad

POSITIVO



La SDIS, continua realizando las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable en convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

POR MEJORAR



Revisión, modificación y actualización de los procesos y procedimientos.

Validación de la información financiera de la SDIS bajo el Nuevo Marco Normativo Contable

Puesta en funcionamiento del sistema de información financiera adquirido por la Entidad.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

De las seis (6) actividades definidas en el Plan de Acción de 2018, a junio 30 se evidenció un avance importante en el cumplimiento de éstas, así:

- Dos actividades con el 100%:
- Concientización de las áreas para que reporten a Contabilidad de manera oportuna la información contable
 - Oportunidad en las respuestas a los requerimientos relacionados con el seguimiento del Nuevo Marco Normativo Contable de los entes de control.
- Una actividad con avance del 90%:
- Socialización de las políticas contables al interior de la Entidad.
- Dos actividades con avance del 50%:
- Revisión, modificación y actualización de procesos y procedimientos.
 - Validación de la información financiera de la SDIS bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.
- Una actividad con avance del 38%:
- Puesta en funcionamiento del sistema de información financiera adquirido por la entidad.

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a las socializaciones de las políticas contables al interior de la entidad; toda vez que a junio 30 de 2018, falta la socialización de la Política de "Otros Activos".
- Realizar las gestiones necesarias para la validación por parte de DADE de los Manuales de Procesos y Procedimientos.
- Continuar con las actividades de validación de la información financiera de la SDIS bajo el NMNC.
- Continuar con las gestiones pertinentes a fin de poner en funcionamiento al 100% el sistema de información financiera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 1 de 6

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

**IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE
REGULACIÓN CONTABLE PÚBLICA EN LA SDIS.**

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad valorar la gestión realizada y el grado de avance en la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública (NMNRCP) de conformidad con el numeral 5 de la Directiva 007 de 2016 y Directiva 01 de 2017, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. y basado en el plan de acción de la SDIS, establecido para la vigencia 2018.

Objetivo.

Evaluar la gestión, el cumplimiento y el grado de avance en la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital, de conformidad con el numeral 5 de la Directiva 007 de 2016 y Directiva 01 de 2017, de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.

Alcance.

El informe corresponde al segundo trimestre de 2018 (Abril a Junio).

Marco Legal.

- 1 Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, de la CGN "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- 2 Resolución No. 693 del 06 diciembre de 2016 de la CGN "Mediante la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho marco normativo"
- 3 Directiva No.001 del 09 de febrero de 2017 de la Alcaldía Mayor "Mediante la cual se actualizan los lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo contable aplicable a entidades de Gobierno Distrital."
- 4 Instructivo No 002 del 2015 de la CGN "Instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades del gobierno.

METODOLOGÍA

Para la verificación a la gestión desarrollada por la Secretaría Distrital de Integración Social sobre las gestiones realizadas para garantizar el cumplimiento en la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública, aplicable a las entidades del Gobierno en Bogotá Distrito Capital, se surtieron los siguientes momentos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 2 de 6

- A. Mediante correo electrónico de fecha 16 de julio de 2018, se solicitó al área contable la información relacionada con el avance y/o culminación de las actividades tendientes a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable - NMNC - y que de acuerdo con lo señalado en el informe correspondiente al I trimestre de 2018, se encontraban en proceso de ejecución.
- B. En reunión efectuada el 13 de agosto de la presente vigencia con la Contadora de la entidad, se solicitó aclaración y ampliación de la información suministrada relacionados con el cumplimiento al Plan de Acción.
- C. En agosto 27 se recibió por correo electrónico información solicitada a la contadora de la entidad.
- D. En reunión del 27 de septiembre con la contadora y el asesor del NMNC, se recibió la información definitiva.
- E. Análisis de la información y remisión del resultado, para que se tomen las decisiones y acciones de mejora correspondiente.
- F. Se publicará el informe en la página web de la entidad.

Nota: Es responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera (área contable) el contenido de la información suministrada. Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

RESULTADOS

PLAN DE ACCION VIGENCIA 2018

De acuerdo, con la información suministrada por el área contable y con la verificación documental realizada por la OCI, a continuación se establece el avance de las actividades correspondiente al II trimestre del Plan de Acción Vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 3 de 6

ACTIVIDAD	EVIDENCIA	% DE AVANCE	Observación Control Interno
1. Socializar las políticas contables al interior de la entidad.	Manual de Operación de Políticas Contables, aprobado y publicado en el Mapa de procesos de la entidad. Siete (7) actas de socialización de nueve (9) Políticas: *051 del 30/04/2018 *053 del 15/05/2018 *056 del 17/05/2018 *057 del 24/05/2018 *058 del 28/05/2018 *059 del 30/05/2018 *064 del 27/06/2018	90%	Se evidenció que de las 10 Políticas definidas en el Manual de Operación de Políticas Contables, Cód. MNL-AD-002, Versión 0, Fecha: Memo: INT 7603 - 12/02/2018, se socializaron con las diferentes áreas generadoras de información contable 9, las cuales fueron: *Intangibles. *Propiedad Planta y Equipo. *Cuentas por Pagar. *Gastos. *Cuenta por Cobrar. *Ingresos. *Pasivos estimados y Provisiones. *Efectivo y equivalente en efectivo. *Beneficios a Empleados. Quedando pendiente la socialización de la Política de Operación Contable de Otros Activos.
2. Concientizar a las áreas generadoras de información contable en la importancia del reporte oportuno y adecuado de información.	Actas y memorandos	100%	Mensualmente se envía a cada una de las áreas generadoras de información contable, un memorando recordándoles el envío oportuno de la información. Además, en las socializaciones de las Políticas Contables se dejó evidencia de la importancia del envío oportuno de la información.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 4 de 6

ACTIVIDAD	EVIDENCIA	% DE AVANCE	Observación Control Interno
3. Revisión, Modificación y Actualización de Procesos y Procedimientos	Procesos y Procedimientos	50%	Se evidenció que de los 21 procedimientos existentes en la SDIS, una vez revisados por las diferentes áreas, quedaron 10 sin modificación, se ajustaron 11 y se crearon 3 nuevos procedimientos relacionados con : *Entrada de intangibles. *Baja de intangibles. *Instructivo baja y disposición final de bienes de consumo. Los cuales a la fecha del seguimiento están pendientes por aprobación a través del SIG.
4. Poner en funcionamiento el sistema de información financiera adquirido por la entidad.	Módulos parametrizados	38%	A junio 30 de 2018, de los 8 módulos correspondientes a la fase 1, se encuentran en producción 3 y parametrizados 5 al 100%, los cuales están pendiente de puesta en funcionamiento: *Contabilidad. *Tesorería. *Cuentas por Pagar. *Presupuestos. *Impuestos.
5. Responder oportunamente los requerimientos de los entes de control en cuanto al seguimiento del Nuevo Marco Normativo Contable	Requerimientos y respuestas	100%	Durante el periodo objeto de seguimiento, el área contable solo recibió un requerimiento por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad – Secretaria de Hacienda Distrital, y fue respondido dentro de los términos legales.
6. Validación de la información financiera de la SDIS bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.	Reporte del I y II Trimestre	50%	Se validaron los Estados Contables a junio 30 de 2018, bajo el NMNC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 5 de 6

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se puede concluir que la SDIS viene realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo en convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP- en cumplimiento con el numeral 5 de la Directiva 007 de 2016, Directiva 01 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. y la Resolución 693 del 06 de dic. De 2016.

Es así como de las 6 actividades definidas en el Plan de Acción 2018, a junio 30 se evidenció un avance importante en el cumplimiento de éstas, así:

Dos actividades con el 100%:

- Concientización de las áreas para que reporten a Contabilidad de manera oportuna la información contable
- Oportunidad en las respuestas a los requerimientos relacionados con el seguimiento del Nuevo Marco Normativo Contable de los entes de control.

Una actividad con avance del 90%:

- Socialización de las políticas contables al interior de la Entidad.

Dos actividades con avance del 50%:

- Revisión, modificación y actualización de procesos y procedimientos.
- Validación de la información financiera de la SDIS bajo el Nuevo Marco Normativo Contable.

Una actividad con avance del 38%:

- Puesta en funcionamiento del sistema de información financiera adquirido por la entidad.

RECOMENDACIONES

Es necesario continuar con las actividades y tareas señaladas en el Plan de Acción 2018, actividades relacionadas especialmente con:

- Dar continuidad a las socializaciones de las políticas contables al interior de la entidad; toda vez que a junio 30 de 2018, falta la socialización de la Política de otros Activos.
- Realizar las gestiones necesarias para la validación por parte de DADE de los manuales de procesos y procedimientos (entrada de intangibles, baja de intangibles e instructivo baja y disposición final de bienes de consumo).
- Continuar con las actividades de validación de la información financiera de la SDIS bajo el Nuevo marco Normativo.
- Continuar con las gestiones pertinentes a fin de poner en funcionamiento al 100% el sistema de información financiera (contabilidad, tesorería, cuentas por pagar, presupuesto e impuestos).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO MEJORA CONTINUA
FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -
15/06/2018

Página 6 de 6

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO.

Nombre	Firma
Iris María Córdoba Dávila	
Antonio María Meléndez Caballero	
 (Firma) JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Memorando INT. de / / 2018	